

Instructivo de utilización de archivos DDJJ Nominativas (F931)

RENATRE

**Versión 2.0
Mayo 2022**

Contenido

Consideraciones generales.....	2
Objetivo.....	2
Datos sobre publicación.....	3
➤ Ubicación.....	3
➤ Nombre del archivo.....	3
➤ Frecuencia.....	3
Composición del archivo.....	3
➤ Header o cabecera del archivo.....	3
➤ Detalle del archivo.....	4
Identificación DDJJ y datos de la misma.....	4
Identificación de la población asegurada.....	5
➤ Trailer o fin del archivo.....	5

Consideraciones generales

La información remitida por esta Agencia al Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), apunta básicamente a facilitar la gestión del mismo en cuanto a:

- El desenvolvimiento operativo: otorgar las prestaciones económicas por desempleo, prestaciones médico asistenciales, etc.
- El diseño de las fiscalizaciones respecto al cumplimiento de la normativa laboral.
- La generación de Información puntual (por única vez), originada en nueva normativa
- La conformación de estadísticas.

Cabe mencionar que la información suministrada se va actualizando permanentemente de acuerdo a los cambios que se producen en el marco normativo, a las necesidades planteadas por los organismos de la Seguridad Social y a la evaluación realizada por el personal de esta Agencia, mediante la modificación de diseños de archivos, generación de nuevos archivos y/o modificación de los existentes.

Es muy importante recordar, que la interpretación de estos archivos, generados en formato plano (.txt), a fin de dar libertad a los organismos usuarios en cuanto a la sistematización de la información, debe realizarse teniendo en cuenta la normativa vigente para cada período fiscal.

Objetivo

El Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), realiza el control del cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social que impone la normativa en relación

al trabajo agrario, utilizando la información de movimientos de Altas y Bajas registradas en el sistema Simplificación Registral y los datos de la nómina declarada por la parte empleadora.

Este archivo contiene los datos exteriorizados en las declaraciones juradas de Seguridad Social (F931).

A partir del mismo, el RENATRE podrá:

- 1) conocer cuáles son los CUILes declarados y si corresponden a la modalidad contractual del trabajo agrario.
- 2) identificar las remuneraciones que se declararon sobre las cuales el aplicativo realizó el cálculo de la obligación con respecto al RENATRE.
- 3) conocer las zonas geográficas consignadas en las declaraciones juradas.
- 4) comparar contra sus propios registros de datos, a fin de poder contar con elementos para planificar la fiscalización.

Datos sobre publicación

➤ Ubicación

Se podrá acceder a la información publicada a través de los servicios "**e-Ventanilla Organismos**" y "**Domicilio fiscal electrónico**", a los que se accede con clave fiscal.

La carpeta (ID de Sistema) en la que se localiza el mismo dentro del servicio se denomina "**Nómina**".

➤ Nombre del archivo

El nombre del archivo es "**DDJJ_NOMREN_RENATEA_FAAMMDD.zip**" *-mantiene la referencia al destinatario anterior de la información-*, en donde los últimos valores corresponden al día en que fuera generado el mismo (año, mes, día).

El archivo se publica como ".zip" y en su interior se encuentra el archivo a procesar, que es del mismo nombre pero con extensión ".txt". Se sugiere para descargar el archivo la opción de ventanilla que se muestra como [zip] y posteriormente el cuadro "Guardar".

➤ Frecuencia

La frecuencia de publicación de este archivo es **DIARIA**, y en cada archivo se incluye información de todas las nóminas declaradas considerando la fecha en que se procesan las declaraciones juradas que las contienen.

Composición del archivo

➤ Header o cabecera del archivo

El registro tipo Header (HF) es el primer registro de cada archivo. Contiene nombre del organismo (RENATEA *-mantiene la referencia al destinatario anterior de la información-*), el tipo de archivo de que se trata y la fecha en que fue generado.

➤ Detalle del archivo

Identificación_DDJJ_y_datos_de_la_misma

CUITCONT: corresponde a la CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria) de la declaración jurada procesada. Corresponde a la clave de la parte empleadora.

PERÍODO: es el período fiscal indicado en la presentación de la DDJJ.

NUMOBLE: número de obligación generado para cada relación CUIT/PERIODO. Es un número interno asignado por ARCA.

SECOBLIG: secuencia de obligación. Este campo sirve a los efectos de poder determinar la vigencia, novedad y validez de la información. La información de declaración jurada es única para cada CUIT, Período fiscal, Secuencia de Obligación.

Para rectificar la información de una declaración jurada existen dos posibilidades, hacerlo por:

- 1) **NOVEDAD** mediante formulario F921 (se ingresan solo la/s modificación/es del/los CUIL/es)
- 2) **NÓMINA_COMPLETA** por formulario F931 (presentando nuevamente la totalidad de la nómina que corresponda para el período fiscal -casos modificados y casos sin modificar-). Una vez procesada la información, se remite con un número de secuencia mayor.

Independientemente del método utilizado para rectificar, el organismo contará con la NÓMINA COMPLETA (casos modificados y casos sin modificar) ya que la Rectificativa por Novedad solo simplifica la tarea de la persona que rectifica.

Esto implica que la información de distribución y aquella sobre la que se debiera determinar la deuda, será siempre la de secuencia mayor.

Cabe señalar que se considera vigente a la declaración jurada registrada en último término.

CODRECT: indica si corresponde a una DDJJ original ('0') o rectificativa ('1'). Se aclara que este campo NO identifica el número de rectificativa presentada, sólo si se trata de una declaración jurada rectificativa o no.

FECPRES: fecha de presentación de la declaración jurada. Esta fecha indica cuándo fue remitida la declaración jurada, y es igual a la que consta en el Acuse de Recibo que obra en poder de la persona que realizó el envío.

FECPROC: corresponde a la fecha en que la declaración jurada fue registrada en ARCA en las bases de datos de seguridad social. Esta fecha es igual a la indicada en el header y trailer del archivo.

VERSIÓN: corresponde a la versión con la que fue generada la declaración jurada que se informa. Es de utilidad porque a partir de ésta se puede identificar la resolución general asociada, y revisar si existen particularidades normativas a tener en cuenta al momento del procesamiento del dato.

RELEASE-VER: corresponde al release de la versión.

Nota: Desde Enero 2012, la cotización al RENATRE se independiza del recurso 351 y se expone y recauda con el código de impuesto 360.- Es el resultado de multiplicar la remuneración por la alícuota del 1,5% y no queda alcanzada por la disminución de contribución.

Además se recauda desde Enero/ 2012 el 2% de la contribución adicional que se expone en el campo Monto tarea diferencial del aplicativo, y se integra al recurso 351.

Identificación de la población asegurada

En este archivo se detallan los datos del personal declarado para un periodo fiscal. A continuación se realizan las aclaraciones de los campos relevantes:

CUITAPO: corresponde al CUIL de la persona declarada

MODALIDAD: en este campo se remite la información consignada como Modalidad de contratación de la relación laboral. Cabe mencionar que a partir de la vigencia del aplicativo SICOSS versión 36.0, aprobado por la Resolución General 3308 se incorporaron los códigos **110** (Contrato Permanente de Prestación Continúa), **111** (Contrato Temporal), **112** (Contrato Permanente Discontinuo) y **113** (Contrato por Equipo o Cuadrilla Familiar), a efectos de contemplar las modalidades contractuales del trabajo agrario, previstas en el Título III, artículos 16, 17, 18 y 19 respectivamente de la ley N° 26.727.

ZONA: Correspondiente al domicilio de explotación.

ACTIV: código de actividad desempeñada por el CUIL.

REMIMPO: remuneración imponible. Corresponde a lo informado como monto abonado al CUIL respecto a los conceptos remunerativos del Cuadro de Datos Complementarios (F931).

CONDCUIL: condición declarada para el CUIL.

CODSINI: código de siniestrado.

SITCUIL: situación de revista declarada para el CUIL.

APORENA: Importe que corresponde a lo ingresado bajo el impuesto 935 - Seguro por Servicios de Sepelio, anteriormente Fondo de Sepelio UATRE -.

NOTA: La codificación vigente se corresponde a la publicada en las resoluciones generales que aprueban las distintas versiones de los aplicativos (SICOSS – Declaración en línea).

➤ **Trailer o fin del archivo**

El registro Trailer (TF) corresponde con el último registro del archivo. Podrá verificar la cantidad de registros grabados, que deben coincidir con la cantidad de registros de detalle generados.